

DECRETO N° **0064** DE 2013

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir de las 11:00 a.m. del día 23 de abril de 2013 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **CLEMENTE LEON OLAYA**, Secretario de Infraestructura identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.244.230 de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **23 ABR 2013**



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 3331-13

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veintitres (23) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), la suscrita ELIZABETH MANCIPE PICO, Notaria Séptima Encargada del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CLEMENTE LEON OLAYA identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.244.230 de BUCARAMANGA natural de CUCUTA de ocupación SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CLEMENTE LEON OLAYA, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: CALLE 108 N. 31-44 BARRIO ASTURIAS II, de estado civil SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO. =====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0064 del día veintitres (23) del mes de abril del año dos mil trece (2013), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga a partir de las 11:00 am del día 23 de abril de 2013 y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ, permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir de las 11:00 am del día 23 de abril de 2013 y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado.LHMB=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00.EM=====